

**CONTRATO INDEFINIDO DE “TÉCNICO SUPERIOR”
PARA EL ÁREA CIENTÍFICO-TÉCNICA – PROYECTOS:**

**“H2HEAT-Hydrogen”
Y “ENERGÍA E HIDRÓGENO RENOVABLE (EN EL MARCO DEL PLAN DE
RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA)”**

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento de los proyectos **“H2HEAT Y “ENERGÍA E HIDRÓGENO RENOVABLE (EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA)”**”. Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el “Artículo 23 bis” de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La materialización del contrato está condicionada a la aprobación del mismo por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en relación a proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El objetivo del **proyecto H2HEAT-Hydrogen** de energía renovable para calefacción de edificios comerciales: una demostración completa de la cadena de suministro (referencia 101118318) demostrará el uso de hidrógeno verde (H2) para calefacción en edificios comerciales. Utilizará energía eólica marina para producir H2 que sustituirá a los combustibles fósiles en el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria. Un electrolizador producirá H2 que alimentará un quemador, una planta de cogeneración de H2 y una bomba de calor para proporcionar calefacción de cero emisiones. Se diseñará y ejecutará la infraestructura para transportar y utilizar el H2. La experiencia de los socios garantizará el éxito técnico y reducirá los costos, desarrollando modelos de negocio replicables para el uso comercial de H2 en calefacción. H2Heat ayudará a Gran Canaria a formar parte de la economía del hidrógeno a través del H2 renovable. El 40 % del consumo de energía y el 36 % de las emisiones de la UE proceden de los edificios, principalmente para calefacción y aire acondicionado. H2Heat, con el Servicio Canario de Salud, creará una demostración de H2 verde para calefacción y energía en hospitales, como modelo para descarbonizar sus instalaciones. La cogeneración H2 producirá calor y electricidad; La electricidad alimentará la bomba de calor para una calefacción libre de residuos. La infraestructura H2 será planificada, instalada e implementada.

La fecha prevista de finalización del proyecto es el 30 de agosto de 2028.

El proyecto está financiado por fondos de la Unión Europea del programa HORIZON EUROPA.

El proyecto **ENERGÍA E HIDRÓGENO RENOVABLE** tiene como objetivo general reducir el riesgo, el coste económico y el tiempo para el desarrollo de la tecnología offshore. El proyecto promoverá la generación de nuevas tecnologías e innovación que reduzcan el coste de generación y apoyen la consolidación de este sector industrial a nivel nacional. Se desarrollarán sistemas piloto para la producción de hidrógeno por electrolisis de baja temperatura (PEM, Alcalina y AEM) en combinación con energía renovable, optimizando la integración, aumentando la eficiencia de los sistemas y reduciendo costes, gracias al desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas avanzadas. El hidrógeno generado se utilizará en proyectos de demostración para la descarbonización de sectores concretos de la economía azul. Se impulsarán modelos de uso y transición para experimentar y demostrar el ciclo completo de aprovechamiento de las energías oceánicas, desde su generación en el mar, acumulación inteligente utilizando hidrógeno como vector energético y aplicación impulsando la transición y descarbonización.

Además, indicar que el proyecto ENERGÍA E HIDRÓGENO RENOVABLE es un proyecto subvencionado por el Gobierno de Canarias y financiado con cargo al componente 17 del plan de recuperación, transformación y resiliencia del Gobierno de España, financiado con fondos “Next Generation Eu”, a través del denominado mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR).

El proyecto forma parte de un Plan Complementario del Ministerio en el que participan otras Comunidades Autónomas y el CSIC. Los Planes Complementarios, que forman parte del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, son colaboraciones ministeriales con las CCAA en acciones de I+D+i en las que confluyen prioridades comunes del plan estatal y de los planes regionales, que permiten establecer sinergias en áreas estratégicas reflejadas en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) estatal y autonómica (Fecha prevista de finalización proyecto: 30/09/2024)

El componente 17 del Plan, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”, pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y colaboración y transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+I y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las PYMEs.”

Dentro de este componente 17, el proyecto ENERGÍA E HIDRÓGENO RENOVABLE se incluye dentro de la inversión “C17.I02 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SECTI)”. La convocatoria contribuye a la consecución del objetivo CID 260 de la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea, Tecnólogo Especializado o persona/s que se designen, la persona a contratar realizará funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes:

- Cubrir las necesidades legales y tareas jurídicas asignadas a PLOCAN relacionadas con los proyectos, entre ellas:
 - Permisos de producción y conexión eléctrica
 - Exportar energía eléctrica a través del punto de conexión a la red de acuerdo con la tipología de la instalación
 - Importar y comprar desde la red eléctrica
 - En general, legalización de instalaciones de producción de energía eléctrica
 - Permisos para la producción de hidrógeno ante el organismo público competente y otras instalaciones industriales proyectadas.
 - Tramitación de los permisos pertinentes para el transporte por carretera de gases a presión.
 - Preparación de la documentación necesaria para la tramitación ambiental y presentación de la solicitud ante el órgano sustantivo.
 - Soporte jurídico-administrativo en la elaboración de los expedientes de licitación y obras menores necesarias para la ejecución de los proyectos.

- Elaborar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación jurídica relacionada más arriba.

El proceso de selección permanecerá abierto hasta el 10 de septiembre de 2023.

TITULACIONES

- OBLIGATORIAS: Nivel MECES 3 en Derecho.
- Se VALORARÁ:
 - Nivel MECES superior al requerido en la especialidad descrita anteriormente.

EXPERIENCIA LABORAL:

- OBLIGATORIO:
 - Derecho: acreditar al menos 3 años de experiencia en tareas propias de la titulación requerida.
- SE VALORARÁ:
 - Experiencia como jurídico en el ámbito de la I+D+i.
 - Experiencia en programas de I+D+i con financiación europea.

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS:

- OBLIGATORIOS: Nivel medio de ofimática.
- SE VALORARÁ:
 - Manejo de espacios colaborativos en línea (GOOGLE, Microsoft TEAMS, etc.).

IDIOMAS:

- OBLIGATORIO: Nivel B1 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).
- SE VALORARÁ:
 - Inglés nivel superior al requerido
 - Otros idiomas con nivel igual o superior a B1.

OTRA FORMACIÓN/REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- OBLIGATORIOS:
 - Incorporación inmediata.
 - Disponibilidad para viajar ocasionalmente.
- SE VALORARÁ:
 - Experiencia en la gestión de fondos del MRR, manejo del CoFFEE y Minerva.

Después de la entrevista, se le puede pedir al candidato que realice una tarea o ejecute una exposición sobre un tema relacionado con las funciones previstas, de tal forma que pueda demostrar sus capacidades.

SE OFRECE:

- Contrato indefinido como Técnico Superior (Artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre). Sujeto a período de prueba.
- Salario según valía (formación y experiencia profesional) y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

INSCRIPCIÓN EN LA PLAZA:

En caso de que cumplas los requisitos, puedes enviar tu CV actualizado a convocatoriaplazas@plocan.eu indicando la referencia de la plaza o inscribirte a través de la web del Servicio Canario de Empleo.

No se exige/n requisito/s específico/s a solicitar a los demandantes de empleo para su contratación.

PLOCAN se reserva el derecho a comprobar los datos aportados por los candidatos.

RECURSO:

Contra la presente, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Director del Consorcio PLOCAN en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.